

O R D E N A N Z A N.º: 2.247/2.021

MONTE VERA, 28 de Diciembre de 2.021.

VISTO:

Que la Comuna de Monte Vera, se encuentra a cargo de la prestación del Servicio Público de Cloacas y debe generar el instrumento administrativo a través del cual se apruebe el Plan de Mejoras y Desarrollo para el año 2.022; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 11.220, establece el marco regulatorio de los mencionados servicios en toda la Provincia de Santa Fe, y la consecuente creación del Ente Regulador de Servicios Sanitarios, con competencia para el control de todos los prestadores;

Que el Plan de Mejoras y Desarrollo (PMD) debe presentarse en forma anual ante el Ente Regulador de Servicios Sanitarios de la Provincia de Santa Fe, según disposiciones de la Resolución N° 646/11, y su modificatoria Resolución N° 1.213/14, del citado organismo;

Que la normativa vigente establece que los Planes de Mejoras y Desarrollo deben ser aprobados por la autoridad comunal;

Que el tema ha sido tratado y aprobado en sesión ordinaria de Comisión Comunal, según consta en acta N° 03/2021, de fecha 28 de Diciembre de 2.021;

Que resulta entonces imprescindible, dictar el acto administrativo que permita hacer caso a lo ordenando en la normativa mencionada Ut supra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MONTE VERA

SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º: La Comisión Comunal de Monte Vera, en su condición de Prestatario del Servicio Público de Desagües Cloacales, aprueba, en los términos establecidos por el artículo 54 de la Ley 11.220, el Plan de Mejoras y Desarrollo correspondiente al Servicio de Cloacas, para el año 2.022.

Artículo 2º: Forma parte de la presente ordenanza, bajo el título Anexo I, el Plan de Mejoras y Desarrollo aprobado en el artículo 1º.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANEXO I
Ordenanza N.º 2.247/2.021
Servicio de Cloacas
PLAN DE MEJORAS Y DESARROLLO
AÑO 2022
MONTE VERA

SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES	CRONOGRAMA DE LA OBRA Y/O TAREA A DESARROLLAR, CON PORCENTAJE DE AVANCE Y MONTOS TOTALES DE INVERSIÓN			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE	MONTOS DE INVERSIÓN
Obras Nuevas				
CORTINA ARBOREA	50	50		\$ 600.000
	Subtotal Obras Nuevas			\$ 600.000
Tareas de Mantenimiento				
EXTRACCION DE LODOS DE LAGUNAS DE ESTABILIZACION Y PREPARACION PARA VOLVER A LA OPERACION	75	25		\$1.000.000
RETIRO DE PLANTAS ACUATICAS	33	33	33	\$120.000
MANTENIMIENTO DEL PREDIO Y TALUDES	33	33	33	\$ 400.000
MANTENIMIENTO DE LA RED Y DESOBSTRUCCIONES	33	33	33	\$ 1.250.000
	Subtotal Tareas de Mantenimiento			\$ 2.770.000
Otras Tareas				
	Subtotal Otras Tareas			\$
	TOTAL INVERSION			\$ 3.370.000